Región Metropolitana
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

INFORME DE SEGUIMIENTO HECHO METROPOLITANO GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Informe de seguimiento hecho metropolitano gestión para la seguridad integral en la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca

Luis Lota
Director General

Gisela Paola Labrador Araujo
Subdirectora de Planeación Metropolitana y Regional

Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales

Contenido

1. Introducción 1
2. Antecedentes 1
3. Situación actual de la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca 2
4. Seguimiento a los programas del hecho metropolitano 6
4.1. Fortalecimiento de la gobernanza y coordinación inteligencia regional. 7
4.2. Integración Operacional – Plan Operativo Regional 8
- Resultados Plan Piloto Operativo Regional Quiba – Sector borde entre Ciudad Bolívar y Soacha 10
4.3. Fortalecimiento de capacidades 13
4.4. Acciones administrativas interinstitucionales. 15
4.5. Formulación de instrumentos de Política Pública Regional 16
5. Relacionamiento estratégico 17
Conclusiones 18

Tablas

Tabla 1. Balance Delictivo de Bogotá 3
Tabla 2. Balance Delictivo de Cundinamarca 4
Tabla 3. Balance Delictivo de Soacha 4
Tabla 4. Balance Delictivo de Fusagasugá 5
Tabla 5. Balance Delictivo de Municipios HM Seguridad Integral 6
Ilustración 1 13

INFORME DE SEGUIMIENTO HECHO METROPOLITANO GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

1. Introducción

Los avances del Hecho Metropolitano Gestión Para La Seguridad Integral En La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca se basan en la necesidad de construir un modelo de Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC), que permita superar la institucionalidad fragmentada y los límites jurisdiccionales. Este modelo se fundamenta en una comprensión multidimensional de la seguridad, la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia y la atención de emergencias, establecido desde un enfoque holístico que debe ser respaldado principalmente por el Plan Estratégico de la entidad (PLANEO) y por el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (PISCJR), instrumentos que permitirán apostar por el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante una mayor asignación y coordinación de inversiones, optimización de los recursos logísticos, humanos y tecnológicos de las entidades y contener la duplicidad de esfuerzos e inversiones.

El presente informe consolida y analiza los avances en la implementación del Documento Técnico de Soporte del Hecho Metropolitano (DTS HM), a partir de los insumos institucionales y técnicos que dan cuenta de las acciones, procesos de articulación y resultados desarrollados durante la vigencia 2025.

2. Antecedentes

La Ley 2199 de 2022 establece la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC), una entidad administrativa de asociatividad regional que busca la ejecución de planes de desarrollo sostenible y la prestación eficiente de servicios, manteniendo la autonomía territorial de sus miembros. Esta ley define las competencias prioritarias en áreas como movilidad, **seguridad ciudadana, Convivencia y Justicia** medio ambiente y desarrollo económico, y establece un Plan Director de Desarrollo y Ordenamiento Regional como instrumento de planificación a mediano y largo plazo.

Conforme a lo establecido en la Ley 2199 de 2022, en sus artículos 10 al 13, que regulan las competencias por áreas temáticas y los hechos metropolitanos, la RMBC por medio del Acuerdo Regional No. 004 del 14 de agosto de 2024 identificó y declaró el **Hecho Metropolitano "Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca"**—, mediante el cual la RMBC actúa como una entidad de planeación estratégica, coordinación y fortalecimiento de capacidades institucionales en torno a cuatro ejes estratégicos:

1. Seguridad ciudadana: Control del delito, presencia institucional, protección de activos estratégicos, operativos integrados.
2. Convivencia ciudadana: Cultura ciudadana, resolución de conflictos, prevención de violencias y delitos de oportunidad.
3. Acceso a la justicia: Canales de denuncia, justicia comunitaria y restaurativa, infraestructura judicial, derechos de personas privadas de la libertad.
4. Atención de emergencias: Gestión del iesgo, articulación operativa, protocolos regionales de respuesta, interoperabilidad tecnológica.

El Documento Técnico de Soporte (DTS) del Hecho Metropolitano propone la seguridad integral como un hecho metropolitano, fundamentando la necesidad de una gestión coordinada entre autoridades, organismos de seguridad y justicia, el sector privado y la ciudadanía para abordar problemáticas supramunicipales como la delincuencia y las emergencias, identificando los municipios más impactados a través de diversos índices para asegurar una implementación eficiente y estratégica.

Es necesario indicar que el ámbito geográfico que abarca este Hecho Metropolitano está compuesto por 21 entidades territoriales que son: el Distrito Capital, Cajicá, Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Pasca, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Tenjo, Tocancipá, Ubaque y Zipaquirá.

Por otra parte, mediante el Acuerdo Regional 005 de 14 de agosto de 2024 se creó el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, el cual constituye un espacio para la coordinación interinstitucional y la complementariedad de las acciones del área temática en el marco de las competencias dadas en el artículo 10 de la Ley 2199 de 2022, en coordinación y concurrencia con las distintas autoridades distritales, municipales y departamentales.

3. Situación actual de la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca

En la presente sección se realiza la actualización del balance de la seguridad integral en la Región Metropolitana, a partir del seguimiento al comportamiento delictivo registrado en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). El análisis corresponde al año corrido entre enero y noviembre de los años 2024 y 2025 cuyo propósito consiste en determinar las principales variaciones y tendencias de los delitos de mayor impacto en las entidades territoriales que conforman el Hecho Metropolitano de Seguridad Integral. Las cifras aquí presentadas se encuentran sujetas a procesos de actualización, consolidación y ajuste por parte de las fuentes oficiales.

El balance se desarrolla desde una perspectiva territorial y comparativa, orientada a explorar las dinámicas asociadas a la seguridad ciudadana, la convivencia y las distintas manifestaciones de violencia a partir de las variaciones en la dinámica delictiva y, de manera general, permite identificar patrones de comportamiento que permitan orientar posibles estrategias de intervención a partir de los datos registrados en el periodo.

El contar con este análisis, permite evidenciar las interdependencias funcionales entre Bogotá D.C., Cundinamarca, municipios asociados y aquellos que conforman el Hecho Metropolitano de Seguridad Integral. Al tiempo de poder trazar la ruta técnica para direccionar conversaciones y acercamientos estratégicos con potenciales asociados interesados en fortalecer sus capacidades de seguridad ciudadana, convivencia, justicia y atención de emergencias.

Bajo este contexto, se plantea la necesidad de una lectura integrada con base en relaciones funcionales reales y de mayor intensidad que permiten poder buscar maneras de coordinación interjurisdiccional y orientación basadas en un modelo de planeación y gestión unificado, que desde las responsabilidades misionales de las autoridades civiles, logre la anticipación y la prevención en aras de apoyar a la fuerza pública y organismos de justicia en favor de la transformación de fenómenos y factores que inciden en las dinámicas de seguridad y convivencia.

Tabla 1. Balance Delictivo de Bogotá
Año Corrido

Delito	Casos 2024	Casos 2025	Diferencia	Variación
Homicidios	1099	1070	- 29	- 2.64 %
Extorsión	2370	1907	- 463	- 19.54 %
Lesiones Personales	17531	19812	2281	13.01 %
Hurto Automotores	3900	3042	- 858	- 22 %
Hurto Motociclistas	5204	4364	- 840	- 16.14%
Hurto a Personas	121072	117729	- 3343	- 2.76 %
Hurto a Residencias	5654	5580	- 74	- 1.31 %
Hurto a Comercio	10382	7523	- 2859	- 27.54 %
Delitos Sexuales	9300	8529	- 771	- 8.29 %
Violencia Intrafamiliar	40967	47143	6176	15.08 %

Fuente: Elaboración Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, con base en cifras de SIEDCO_PONAL

En Bogotá, D.C., el comportamiento delictivo registrado durante el periodo de análisis evidencia una reducción del 2,64 % en los homicidios, así como una disminución en los delitos contra el patrimonio. De manera específica, se observan disminuciones en el hurto a comercio, que presenta una variación negativa del 27,54 %, el hurto de automotores, con una reducción del 22 %, y el hurto a motociclistas, que registra una disminución del 16,14 %. El hurto a personas presenta una variación negativa del 2,76 %, lo cual sugiere una moderación en la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio en un contexto urbano de alta densidad poblacional. Sin embargo, los delitos asociados a hechos de violencia presentan incrementos, con un aumento del 13,01 % en lesiones personales y del 15,08 % en violencia intrafamiliar, evidenciando así la persistencia de problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y a las dinámicas sociales del ámbito urbano.

Tabla 2. Balance Delictivo de Cundinamarca Año Corrido				
Delito	Casos 2024	Casos 2025	Diferencia	Variación
Homicidios	371	401	30	8.09 %
Extorsión	295	289	- 6	- 2.03 %
Lesiones Personales	6908	6650	- 258	- 3.73 %
Hurto Automotores	492	310	- 182	- 36.99 %
Hurto Motociclistas	958	738	- 220	- 22.96 %
Hurto a Personas	16951	14945	- 2006	- 11.83 %
Hurto a Residencias	2722	2254	- 468	- 17.19 %
Hurto a Comercio	1989	1199	- 790	- 39.72 %
Delitos Sexuales	1530	1763	233	15. 23 %
Violencia Intrafamiliar	10328	9808	- 520	- 5.03 %

Fuente: Elaboración Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, con base en cifras de SIEDCO_PONAL. Fecha de corte: 30/11/2025; Fecha de consulta: 15/12/2025.

En el caso de Cundinamarca, el comportamiento delictivo evidencia un comportamiento heterogéneo según su tipología. Por una parte, se registran disminuciones significativas en los delitos contra el patrimonio, particularmente en el hurto a comercio, que presenta una disminución del 39,72 %, el hurto de automotores con una reducción del 36,99 %, el hurto a residencias, que registra una variación negativa del 17,19 %, y el hurto a personas, que disminuye en 11,83 %. Frente a homicidios, se observa un aumento del 8,09 % y un incremento del 15,23 % en los delitos sexuales, lo que introduce desafíos específicos para la gestión de la seguridad ciudadana y la garantía de derechos, especialmente en municipios con procesos de crecimiento urbano y estrecha relación funcional con Bogotá D.C. Finalmente, la violencia intrafamiliar presenta una disminución del 5,03 % en contraste con el aumento registrado en otras tipologías de violencia, lo cual sugiere una evolución no homogénea del conflicto social al interior del territorio.

Tabla 3. Balance Delictivo de Soacha Año Corrido				
Delito	*Casos 2024*	*Casos 2025*	*Diferencia*	*Variación*
Homicidios	161	154	- 7	- 4.35 %
Extorsión	51	40	- 11	- 21.57 %
Lesiones Personales	1465	1403	- 62	- 4.23 %
Hurto Automotores	152	138	- 14	- 9.21 %
Hurto Motociclistas	323	249	- 74	- 22.91%
Hurto a Personas	4738	4766	28	0.59 %
Hurto a Residencias	322	284	- 38	- 11.80 %
Hurto a Comercio	302	157	- 145	- 48.01 %
Delitos Sexuales	378	479	101	26.72 %
Violencia Intrafamiliar	3469	3025	- 444	- 12.80 %

Fuente: Elaboración Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, con base en cifras de SIEDCO_PONAL. Fecha de corte: 30/11/2025; Fecha de consulta: 15/12/2025.

En el municipio de Soacha, territorio con alta relación funcional con Bogotá D.C., el balance delictivo es favorable puesto que evidencia una reducción en la mayoría de los delitos de alto impacto. Los homicidios disminuyen en 4,35 %, la extorsión en 21,57 % y el hurto a comercio en 48,01 %. Así mismo, se registran disminuciones en el hurto de automotores, el hurto a motociclistas y el hurto a residencias. No obstante, se presenta un incremento del 26,72 % en los delitos sexuales y una variación positiva marginal del 0,59 % en el hurto a personas, lo que pone de manifiesto la persistencia de problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y a las violencias basadas en género, en un contexto de alta presión social y urbana.

Tabla 4. Balance Delictivo de Fusagasugá
Año Corrido

Delito	*Casos 2024*	*Casos 2025*	*Diferencia*	*Variación*
Homicidios	14	15	1	7.14 %
Extorsión	14	12	- 2	- 14.29 %
Lesiones Personales	499	451	- 48	- 9.62 %
Hurto Automotores	16	10	- 6	- 37.59 %
Hurto Motociclistas	34	36	2	5.88 %
Hurto a Personas	823	605	- 218	- 26.49 %
Hurto a Residencias	218	129	- 89	- 40.83 %
Hurto a Comercio	167	101	- 66	- 39.52 %
Delitos Sexuales	91	135	44	48. 35 %
Violencia Intrafamiliar	859	739	- 120	- 13.97 %

Fuente: Elaboración Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, con base en cifras de SIEDCO_PONAL. Fecha de corte: 30/11/2025; Fecha de consulta: 15/12/2025

En cuanto al municipio de Fusagasugá, el comportamiento delictivo presenta una reducción generalizada en los delitos contra el patrimonio. Se destacan las disminuciones en el hurto a residencias, que se reduce en 40,83 %, el hurto a comercio con una disminución del 39,52 % y el hurto a personas, que presenta una variación negativa del 26,49 %. En este sentido, la proporción de estas reducciones permite inferir una contracción notable de este tipo de conductas en el municipio durante el año corrido. Ahora bien, se observa un aumento del 7,14 % en los homicidios y un incremento del 48,35 % en los delitos sexuales, lo cual constituye un factor de atención para la gestión local y su articulación con las estrategias regionales de seguridad.

Desde una perspectiva agregada, los municipios que integran el Hecho Metropolitano de Seguridad Integral registran una disminución del 2,47 % en los homicidios, lo que indica una contención relativa de la violencia letal a escala regional. De igual forma, se evidencian disminuciones significativas en los delitos patrimoniales, especialmente en el hurto a comercio, que disminuye en 29,17 %, el hurto de automotores con una reducción del 23,26 % y el hurto a motociclistas con una variación negativa del 17,25 %. Por el contrario, las lesiones personales presentan un aumento del 9,86 % y la violencia intrafamiliar un incremento del 11,65 %, consolidándose estas tipologías como expresiones persistentes del conflicto social que inciden directamente en la convivencia ciudadana y en la demanda de atención institucional.

Tabla 5. Balance Delictivo de Municipios HM Seguridad Integral Año Corrido				
Delito	*Casos 2024*	*Casos 2025*	*Diferencia*	*Variación*
Homicidios	1375	1341	- 34	- 2.47 %
Extorsión	2555	2096	- 459	- 17.96 %
Lesiones Personales	21953	24118	2165	9.86 %
Hurto Automotores	4308	3306	- 1002	- 23.26 %
Hurto Motociclistas	5920	4899	- 1021	- 17.25 %
Hurto a Personas	134854	130099	- 4755	- 3.53 %
Hurto a Residencias	7194	6916	- 278	- 3.86 %
Hurto a Comercio	11820	8372	- 3448	- 29.17 %
Delitos Sexuales	10316	9746	- 570	- 5.53 %
Violencia Intrafamiliar	48995	54701	5706	11.65 %

Fuente: Elaboración Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, con base en cifras de SIEDCO_PONAL Fecha de corte: 30/11/2025; Fecha de consulta: 15/12/2025.

Los resultados consolidados del seguimiento al comportamiento delictivo permiten concluir que la región presenta avances en la reducción de los delitos contra el patrimonio y una contracción parcial de los homicidios, pero aún persisten desafíos estructurales relacionados a hechos de violencia, sexual y familiar. En este escenario, subraya la importancia del enfoque de seguridad integral y la necesidad de fortalecer la articulación a una escala metropolitana y regional, la coordinación y la acción interinstitucional integrada, así como el uso estratégico de la información, con el fin de orientar acciones de prevención y atención oportuna frente a los riesgos y desafíos en materia de seguridad que afectan de manera transversal a las entidades territoriales que conforman la región, en coherencia con los lineamientos del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral.

4. Seguimiento a los programas del hecho metropolitano.

En atención al Programa “Armonización del ordenamiento ambiental territorial”, se suscribió un convenio entre el municipio de Soacha, la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca -RMBC y la Secretaría de Bienestar Verde estableciendo una alianza estratégica orientada a la protección ambiental y la restauración de ecosistemas estratégicos del territorio. Esta articulación interinstitucional busca fortalecer la conservación del recurso hídrico, recuperar áreas degradadas y promover la sostenibilidad ecológica a través de acciones integrales y de alto impacto.

El acuerdo contempla la restauración de zonas ambientales prioritarias mediante la siembra de más de 9.000 árboles nativos, la recuperación de 14 áreas clave y la implementación de medidas de protección y señalización ambiental. Paralelamente, se desarrollarán iniciativas

comunitarias de educación y sensibilización que fomenten la participación ciudadana en la preservación de los recursos naturales.

Es importante precisar que las acciones planteadas para lograr el desarrollo de los programas se desarrollan bajo una visión estratégica de seguridad integral a nivel metropolitano y regional, que propone complementar las capacidades de gestión y operativas en el territorio metropolitano, desde las competencias de la Región, para atender de forma integral las cuatro líneas temáticas del Hecho Metropolitano y avanzar hacia una región inteligente.

Esta visión se fundamenta en tres pilares estratégicos que articulan capacidades institucionales, fortalecen la acción operativa territorial y promueven soluciones inteligentes e integradas.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Promover acuerdos y coordinación entre entidades del orden distrital, departamental y nacional para establecer un modelo de gobernanza regional en seguridad integral, que permitan la planificación y el accionar compartido.
INTEROPERABILIDAD Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN: Impulsar la integración regional a través del fortalecimiento tecnológico y la interoperabilidad de sistemas de información, facilitando decisiones oportunas y coordinación efectiva entre actores institucionales. Que permitan además contar con información compartida.

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN TERRITORIAL: Apoyar a los territorios con inversiones estratégicas en infraestructura y equipamientos que fortalezcan la capacidad operativa regional para la atención de problemas de seguridad, convivencia, justicia y emergencias.

En este orden de ideas, para la vigencia del 2025, a partir de los escenarios de articulación con los delegados técnicos de los asociados, el trabajo conjunto con actores institucionales, territoriales y ciudadanos, se desarrollaron los siguientes avances, con los que se ha venido implementando este hecho:

4.1. Fortalecimiento de la gobernanza y coordinación inteligencia regional.

Las acciones y resultados descritos en el presente punto se analizan en coherencia con los planes y programas definidos en el Documento Técnico de Soporte del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral, particularmente en lo relacionado con la creación del sistema regional de seguridad, convivencia y justicia para la seguridad integral en la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.

• La región Metropolitana, cuenta con el **Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca,** el cual lleva dos (02) sesiones ordinarias realizadas. Este espacio está activo, y cuenta con el respaldo político y administrativo de sus integrantes, representando así la máxima instancia de gobernanza en esta área temática.

Estas sesiones han sido precedidas por las máximas autoridades territoriales (Alcaldes y Gobernador) y han hecho presencia autoridades ejecutivas de los niveles distrital, departamental y municipal, como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, entre otras.

En estas sesiones se han definido los primeros lineamientos estratégicos y se ha establecido el compromiso de avanzar hacia una visión conjunta de seguridad regional, así mismo se ha realizado un seguimiento a los compromisos, entre los más importantes; el avance del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (PISCJR), la implementación del plan piloto para la integración operacional en el borde Soacha–Ciudad Bolívar y la priorización de los proyectos de inversión de la RMBC para esa línea temática.

Teniendo en cuenta que este espacio requiere de la construcción de consensos y de presencia de todas las autoridades, RMBC en conformidad por lo sugerido por los delegados de Bogotá, ha presentado ante los asociados la propuesta de modificación al Acuerdo 005 de 2024, direccionada principalmente a ajustar la periodicidad definida inicialmente para la convocatoria de este espacio, ya que los tiempos y mecanismos de citación imponen dificultades sobre la frecuencia con la que sesiona este órgano. El tema esta en validación y se espera quede en firme en el próximo Consejo Regional.

• Dentro de las instancias formales de articulación planteadas como parte del ejercicio de planeación estratégica dentro del HM de Seguridad Integral, se convoca a las autoridades territoriales y de policía, y autoridades ejecutivas con las que se deba realizar acuerdos o consensos, la **Mesa Regional y Metropolitana de Alto Nivel**, instancia estrategia encargada de establecer directrices y decisiones orientadas a la toma de decisiones, validar lineamientos técnicos y priorizar las necesidades de direccionamiento de capacidades, recursos y acciones operativas necesarias para el cumplimiento de los compromisos en las áreas de seguridad, convivencia, justicia y atención de emergencias.

Dentro de los resultados más relevantes dentro de este espacio se logró para esta vigencia realizar alrededor de siete (07) mesas de trabajo, en las cuales se logró establecer: (1). Planear los componentes generales, estructurales y operativos en zona borde (2). Realizar la priorización de los proyectos de inversión del HM.

4.2. Integración Operacional – Plan Operativo Regional.

Las acciones y resultados descritos en el presente punto, como en los 4.3 y 4.4 se analizan en coherencia con los planes y programas definidos en el DTS del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral, particularmente en lo relacionado con superación de las barreras que limitan el acceso a los servicios de justicia, la construcción de procesos de acción territorial y de apoyo a las instituciones, autoridades y agencias para la lucha contra el crimen y la delincuencia y la Integración de protocolos, respuesta inmediata y difusión de información en tiempo real.

Con base en el desarrollo de los Encuentros Fronterizos de Seguridad Integral, espacios liderados por el Alcalde de Soacha, el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, el director de la RMBC, comandantes de estaciones y entidades competentes, realizados en los sectores de Quiba (Vereda Fusunga- Sector “Santuario al Cielo”, Corregimiento 1). y Caracolí, entre la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y la comuna 3 de Soacha, fueron revisadas y priorizadas las problemáticas a intervenir, con el fin de planear de la mano de las autoridades locales en sus propios territorios el abordaje de los fenómenos planeando de manera conjunta el despliegue de acciones con base en las capacidades reales de las entidades pertinentes.

Tras estos encuentros, para la implementación de acciones coordinadas e inteligenciales entre la ciudad de Bogotá, Cundinamarca y sus municipios con el borde urbano y rural para

la consolidación de territorios seguros, la RMBC adoptó como el principal instrumento entre los asociados, la realización de Planes Operativos Regionales, los cuales fueron organizados mediante reuniones lideradas por las autoridades territoriales, delegados técnicos de los asociados y autoridades de policía, Ejercito y entidades territoriales.

Durante el año 2025, se implementó el plan con el fin de contar con escenarios de integración de capacidades, que permitieron articular acciones operativas de control y prevención en las zonas previamente priorizadas en frontera urbana en el borde SOACHA–CIUDAD BOLÍVAR, tales como: Caravanas por la vida, patrullajes rurales, controles en autopista sur y operativos contra transporte informal, jornadas comunitarias de prevención frente a violencias basadas en género (VBG) y servicios integrales e intervenciones conjuntas con la participación activa de las alcaldías locales, equipos de seguridad territorial, Policía y Ejército Nacional.

Las acciones integradas permitieron realizar, por primera vez, de manera conjunta y articulada operativos de control al transporte informal e intermunicipal orientados a la prevención del hurto a personas, automotores y motociclistas. Así mismo acciones de control a los establecimientos situados en las fronteras SOACHA – BOGOTÁ de expendio de licor en horario nocturno con el fin de prevenir situaciones que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos, como riñas y homicidios, y desplegar acciones de prevención frente a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia Basada en género.

Las acciones se desplegaron específicamente en los sectores de borde de frontera en el Sector de la Comuna 4 barrios Santo Domingo, Cazuca, 3 Esquinas y los robles.

Resultados Plan Piloto Operativo Regional Quiba – Sector borde entre Ciudad Bolívar y Soacha

Estas acciones se complementaron con la apuesta por fomentar la participación ciudadana a través de escenarios comunitarios de integración y fortalecimiento de lazos de confianza con las entidades.

Para la vigencia se realizó una (01) Feria en el Parque Tres Reyes, Zona limítrofe entre Soacha y Ciudad Bolívar. A la jornada asistieron más de veinte (20) sectores de las alcaldías de Bogotá, la alcaldía local de Ciudad Bolívar y Soacha, las cuales llevaron oferta relacionada con servicios básicos y temas comunitarios de prevención de violencias, acceso a la justicia y acceso a rutas de atención en seguridad y convivencia. En la feria participaron más de 200 ciudadanos y se activó una ruta para la restitución de los derechos de un menor de edad.

Las ferias abren el camino para promover la colaboración activa de la comunidad en la identificación de problemas locales y en la búsqueda de soluciones conjuntas, especialmente en localizaciones conurbadas.

El plan piloto permitió identificar problemáticas prioritarias, validar esquemas de coordinación táctica, y establecer una base replicable para avanzar en la planeación e integración operacional específicamente en los territorios entre Soacha y Bosa/Ciudad Bolívar con un enfoque preventivo.

En este sentido, la RMBC posteriormente inició la coordinación de este plan en sectores limítrofes entre SOACHA-BOSA. Su ejecución se materializó a través del despliegue territorial en el sector residencial de la zona fronteriza, donde se realizaron operativos de control y disuasión del tráfico de estupefacientes y control de movilidad.

Adicionalmente, de manera conjunta se activaron operativos de control y prevención en el sector de Tibanica. Específicamente la RMBC se articuló con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantan para la caracterización y análisis de riesgos del Humedal Tibanica, como activo ambiental de relevancia metropolitana. En este punto se resalta la creación de la primera **zona segura,** conformada en el marco de la estrategia de Zonas Seguras de la Policía Nacional y conformada por comunidad de Soacha y la localidad de Bosa. Así mismo este trabajo viabilizó el despliegue de acciones en el sector de Villa Anny, facilitando recursos desde la alcaldía local de Bosa y Soacha, junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justica, Aguas de Bogotá, Policía de carabineros y Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Público de Bogotá, encaminadas al cuidado y mantenimiento responsable del medio ambiente y el espacio público, realizando acciones de sensibilización a más de quince (15) personas sobre la disposición de residuos y prevención de violencias.

De manera complementaria, se han sostenido acciones orientadas a fortalecer los componentes operativos en las estaciones y corredores de TransMilenio en Soacha, enfocando los esfuerzos en acciones de integración operacional y presencia permanente y articulada con otros sectores. Como resultado, las estaciones de Soacha cuentan con un cronograma de despliegue operativo conjunto entre Bogotá (TransMilenio) y Soacha, en el cual no solo se coordinan acciones entre policía, sino que además se integran entidades que contribuyen ampliamente a la atención de los factores de riesgo que aportan a los factores de oportunidad como es el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, quien trabaja el componente de presencia de Habitantes de Calle, violencia contra la mujer y activación de rutas y atención de emergencias en salud.

Si bien los avances han enfrentado diferencias en tiempos y capacidades operativas entre entidades, el proceso es referencia para las entidades distritales y municipales como la Policía, el Ejército y las entidades territoriales, que reconocen estas acciones dentro de sus planes de trabajo, evidenciando una apropiación institucional progresiva, por lo que la RMBC ha realizado esfuerzos en este sentido como un avance importante en el cierre de brechas para la atención y despliegue institucional que de manera individual las entidades territoriales no han podido solventar.

4.3. Fortalecimiento de capacidades.

Con el liderazgo de la Subdirección de Proyectos y la articulación y apoyo técnico por parte de la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional, la RMBC cuenta con un proyecto de inversión formulado y financiado: Proyecto de inversión aprobado en la vigencia 2025 "Fortalecimiento de la articulación en la planeación y ejecución de estrategias en materia de seguridad integral de la Región Metropolitana en Cundinamarca", aprobado mediante el Acuerdo Regional No. 003 del 28 de abril de 2025, con recursos por $13.839 millones de pesos para la vigencia 2025.

Este proyecto tiene por objeto habilitar condiciones técnicas, logísticas y estratégicas para la implementación del hecho metropolitano y contempla:

- Estudios técnicos y diagnósticos especializados.
- Fortalecimiento de interoperabilidad tecnológica entre centros de comando y control.
- Inversiones en infraestructura crítica y dotación operativa para seguridad, justicia, convivencia y emergencias.

Como parte del proceso habilitador para los proyectos que financia la RMBC para el HM de Seguridad Integral, se citaron a los ponentes a la Mesa Regional y Metropolitana de Alto Nivel espacio donde se presentaron y revisaron los criterios de priorización de los cinco (05) proyectos definidos:

Ilustración 1

Proyecto/Acción	Entidad y orden de priorización			Puntaje de Priorización preliminar	Valor estimado (millones)
	Bogotá	Cundinamarca	Soacha		
Construcción/dotación de la URI de Soacha (24 horas)	1	3	2	3	$ 5.000
Dotación tecnológica y operativa para la seguridad (C3 Soacha)	–	1	1	2	$ 1.474
Construcción del Centro de Servicios Forenses regional	–	2	3	2	$ 37.000
Estudio de prefactibilidad para una Cárcel Metropolitana	2	–	–	1	$ 3.000
Adquisición de activos de infraestructura crítica (PMMS)	3	–	–	1	$ 4.390
Diagnóstico sobre la atención de emergencias asociadas a eventos naturales y antrópicos en la RMBC	4	–	–	1	$ 2.000
Dotación tecnológica del centro regional de investigación contra delitos digitales	–	4	–	1	$ 6.000

Luego de pasar por el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y como resultado de las mesas de trabajo y deliberaciones entre los asociados, se seleccionaron dos (02) proyectos con mayor viabilidad técnica, impacto regional y nivel de articulación institucional:

1. El proyecto "Hacia una Seguridad Inteligente: Fortalecimiento Tecnológico del SIES en Soacha" el cual busca modernizar y dotar tecnológicamente el Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C3) del municipio de Soacha, fortaleciendo su capacidad operativa para la atención de emergencias, la coordinación interinstitucional y la gestión de la seguridad ciudadana.

Esta iniciativa hace parte del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral y permitirá cerrar brechas tecnológicas y operativas entre SOACHA, BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, promoviendo la interoperabilidad y la articulación regional de los sistemas de vigilancia, control y respuesta.

2. El proyecto "Fortalecimiento de los procesos de acceso a la justicia: Optimización Tecnológica para la Investigación Judicial" tiene como propósito dotar la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Soacha con equipos tecnológicos, mobiliario especializado y una unidad móvil tipo necrómovil, con el fin de fortalecer la capacidad operativa y de investigación judicial ante la alta demanda de casos.

La iniciativa contribuye al fortalecimiento de la articulación metropolitana en materia de justicia y seguridad, mejorando la trazabilidad de los procesos investigativos y la coordinación con las plataformas de la Fiscalía General, la Policía Judicial y las autoridades regionales.

Con estos proyectos se habilitaron y destinaron recursos desde la RMBC para el fortalecimiento de capacidades estratégicas en nuestros asociados, particularmente en SOACHA, con una inversión cercana a los 1.600 millones de pesos en proyectos de seguridad, convivencia y justicia de la mano de Alcaldía municipal y con el aval técnico y estratégico de nuestros asociados.

Con este avance, se podrá continuar en la revisión del banco de proyectos metropolitanos y regionales y su armonización con las líneas estratégicas del PISCJR.

De manera complementaria y teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la Integración de protocolos, respuesta inmediata y difusión de información en tiempo real durante la vigencia se han desarrollado diversas tareas que han permitido avanzar en esta materia, entre las cuales se destacan:

• Transferencia de conocimiento entre el equipo técnico de Soacha y el C4 de Bogotá D.C., consolidando espacios de articulación en los que se avanza en la definición de criterios técnicos, tecnológicos y jurídicos para aportar a la interconectividad, así como insumos para la articulación de comunicaciones entre las entidades.
• Visita guiada a la obra del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) de Soacha con los delegados técnicos del C4 de Bogotá D.C., en la cual se acordó desarrollar cuatro (04) mesas de trabajo orientadas a avanzar en el protocolo de interconectividad, y articular la información tecnológica con los avances físicos y locativos del proyecto y la articulación de capacidades institucionales en Soacha.

Por otro lado, en el marco de la Asamblea Regional de Ágora, se validó el Centro Regional de Monitoreo y Vigilancia como un proyecto de interés para los asociados en la temática de

seguridad integral, quedando incorporado como una iniciativa priorizada dentro de este ejercicio de participación ciudadana y como un insumo relevante para los procesos de fortalecimiento de capacidades a escala regional.

4.4. Acciones administrativas interinstitucionales.

Esta línea de trabajo ha permitido fortalecer las prioridades de trabajo conjunto, encaminadas a acceder a información relevante que permita poder tomar mejores decisiones en cuanto a las acciones y recursos a ser invertidos en la línea temática de Seguridad, Convivencia, Justicia y atención de emergencias. Entre estas, se ha avanzado para poder priorizar sobre los documentos técnicos de alto valor que nos permitan como región tener medidas las capacidades y contar con información oportuna y veraz en temas como: Gestión nocturna de la zona de borde, inventario de capacidades institucionales en zona borde, creación de línea de investigación y fortalecimiento de la información estadística en el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales (ODMR), revisión de las atenciones en zona borde en temas de violencias de género e intrafamiliar.

Se puede señalar que se encuentra en una fase de implementación progresiva. Después de pasar por la revisión de los equipos técnicos de los asociados, se realizó un ejercicio de priorización, considerando las capacidades institucionales y el tamaño de los equipos disponibles tanto de la Región como de los asociados. Este proceso permitió definir una hoja de ruta para avanzar con al menos dos (02) documentos, estableciendo que sin perjuicio de los avances que se pudieran lograr en 2025, estos documentos se verán materializados en el año 2026, por ser estos de alto interés para los asociados. En este sentido, se destacan los progresos alcanzados en el protocolo para la atención de Violencias Basadas en Género (VBG), la Mesa de Intercambio de Información Estadística y la Construcción del Inventario de Capacidades Sectoriales.

Es importante precisar que no todos los avances dependen exclusivamente de la voluntad de la RMBC. En el caso del protocolo de atención de VBG, la RMBC finalizó los aportes técnicos requeridos, teniendo en cuenta que el documento original de TransMilenio no contemplaba un enfoque regional. No obstante, el protocolo se encuentra aún en revisión interna por parte de dicha entidad.

De igual manera, aunque se ha avanzado en la estructuración de una guía metodológica para la Mesa de Intercambio de Información Estadística, se prevé fortalecerla en relación a contar con apoyos de alto nivel, en este sentido la RMBC cree que es posible avanzar en algunos acuerdos con la JESEP-PONAL, orientadas a identificar rutas que fortalezcan las capacidades de análisis y el acceso a información relevante. Se reitera que la base SIEDCO, actualmente disponible, presenta limitaciones en su cobertura, por lo cual se requiere acceder a bases de datos complementarias que permitan soportar de manera más robusta los análisis regionales.

En cuanto a la mesa para la Construcción del Inventario de Capacidades Sectoriales, el documento metodológico cuenta con retroalimentación por parte de los equipos de Soacha y Cundinamarca. Nuestro asociado Bogotá es quien estará aportando en mayor medida los insumos para poder iniciar con la recolección de información necesaria para poder avanzar en esta tarea.

Más allá de los resultados operativos alcanzados, el principal aporte del Hecho Metropolitano

de Seguridad Integral radica en la transformación del modelo de gestión, al pasar de intervenciones fragmentadas y dependientes de voluntades institucionales aisladas, a un esquema de coordinación. La existencia de instancias de gobernanza, instrumentos compartidos y protocolos definidos desde la RMBC ha permitido generar condiciones no solo operativos sino de gestión de recursos financieros que, de manera individual, las entidades territoriales no podrían consolidar, particularmente en zonas de borde caracterizadas por alta complejidad social y funcional.

4.5. Formulación de instrumentos de Política Pública Regional.

• Plan Estratégico y de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca (PLANEO)

El Plan Estratégico y de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca (PLANEO) es una herramienta de la mayor relevancia como máxima expresión de la planeación de carácter metropolitano y regional. En este sentido, se ha avanzado en la construcción del diagnóstico por cada una de las áreas temáticas competencia de la RMBC a partir de la identificación de las Situaciones Relevantes que impactan las condiciones de vida de los habitantes.

Para el caso de Seguridad Integral, se identificó y priorizó la Situación Relevante de Persistencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, barreras de acceso a la justicia y capacidades limitadas para atender los desafíos de seguridad. Esta, fue incluida en las transformaciones que impactan lo cotidiano, como una forma de abordar los retos y desafíos que mejorarán el día a día de los habitantes y los territorios.

Lo anterior, será la base para definir el componente programático del PLANEO en 2026 e implementar las instancias de gobernanza de seguridad integral que se han establecido para el ámbito geográfico definido y para la toma de decisiones de los asociados en términos de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia y atención de emergencias.

• Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional

La RMBC se encuentra en la fase de formulación de este instrumento que definirá la política pública regional para el fortalecimiento institucional y territorial en Seguridad, Justicia, Convivencia y Atención de Emergencias.

Dentro de sus avances, se puede destacar el desarrollo de siete (07) mesas técnicas (entre abril y junio de 2025), mediante las cuales se trabajaron acápites de la estructura capitular, entre ellos: diagnóstico técnico del territorio con enfoque metropolitano, marco conceptual y jurídico, líneas estratégicas y territorialización de acciones y sus objetivos específicos como el general.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron los insumos correspondientes con los cuales se envió a los asociados la propuesta de documento borrador que incorpora los insumos recogidos a la fecha, ajustándolo a la incorporación de la perspectiva de Fusagasugá, como nuevo asociado en la entidad administrativa de asociatividad regional.

En este sentido, a finales del año la RMBC facilita las discusiones técnicas de revisión y validación del documento, realizándose a la fecha cuatro (04) sesiones de trabajo como antesala a la presentación ante la Mesa de Alto Nivel y eventualmente, ante el Consejo Regional de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia. Pasos que como se definieron en

las instancias de aprobación del documento hacen parte esencial del cierre del mismo.

El ejercicio ha contado con la participación y entrega de insumos importantes por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Soacha y de Fusagasugá; este último que ha sido integrado a las líneas estratégicas del PISCJR.

5. Relacionamiento estratégico:

Durante la vigencia 2025, la RMBC avanzó en el fortalecimiento de su relacionamiento estratégico con actores institucionales, territoriales y del sector privado, con el propósito de posicionar el enfoque metropolitano de la seguridad integral y ampliar los escenarios de articulación interagencial e intersectorial para la toma de decisiones y la acción coordinada en el territorio.

En este marco, la RMBC participó en el panel “El rol de las Áreas Metropolitanas en la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana”, desarrollado durante la presentación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCC) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, espacio que permitió intercambiar experiencias, buenas prácticas y aprendizajes en torno a los modelos de gobernanza metropolitana en seguridad. Esta participación contribuyó a visibilizar los avances y desafíos del HM de Seguridad Integral de la RMBC, así como a fortalecer el diálogo técnico con otras experiencias consolidadas de gestión supramunicipal en el país.

Adicionalmente, la temática de seguridad hizo parte del evento “Datos y voces que conectan la región”, en el cual lideró y dinamizó el panel “¿Ver el bosque o el árbol? Desafíos de la gestión de la información para la toma de decisiones basada en evidencia en seguridad integral”. Este espacio permitió posicionar la importancia de compartir los datos, la necesidad de la interoperabilidad y el análisis de datos como pilares para la gestión de la seguridad integral, resaltando la necesidad de avanzar hacia esquemas regionales de producción, intercambio y uso estratégico de información que respalden los procesos de planeación, prevención y respuesta institucional.

De manera complementaria, durante el año se logró el posicionamiento de la RMBC en la Mesa de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), escenario que ha permitido fortalecer el relacionamiento estratégico, abriendo un espacio de diálogo permanente para visibilizar las necesidades de coordinación entre el sector público y privado, promover la corresponsabilidad en materia de seguridad y ampliar el espectro de intervención hacia acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad a escala regional y metropolitana.

Conclusiones:

El balance de avance del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral para la vigencia 2025 confirma la pertinencia de un Modelo de Gestión Metropolitano, fundamentado en la acción coordinada de las entidades territoriales, los organismos de seguridad y justicia que operan en la jurisdicción de la región, en coordinación con el sector privado y la ciudadanía, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano y rural, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana.

Los resultados del seguimiento permiten evidenciar avances hacia la consolidación de esquemas operativos conjuntos, especialmente en zonas de frontera, al tiempo que se identifican retos persistentes en materia de convivencia y violencias que requieren una respuesta estratégica de mediano y largo plazo.

En este contexto, si bien los avances registrados durante la vigencia 2025 presentan una inclinación predominantemente operativa, estos resultaron son fundamentales para reconocer las realidades territoriales compartidas y visibilizar los retos estructurales que deben ser abordados por los instrumentos de planeación y Política Pública regional.

En particular, los aprendizajes derivados de la implementación del Hecho Metropolitano de Seguridad Integral constituyen un insumo estratégico para la formulación del componente programático del Plan Estratégico y de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (PLANEO) y para la consolidación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (PISCJR), en tanto permitan orientar de manera más precisa la definición de objetivos, líneas de acción, priorización de inversiones y esquemas de gobernanza acordes con las dinámicas reales del territorio metropolitano, lo que resultara en la creación de capacidades institucionales permanentes, la estandarización de mecanismos de coordinación y la posibilidad de sostener acciones conjuntas en el tiempo, independientemente de coyunturas operativas o cambios administrativos.

De manera complementaria, la transferencia de conocimiento debe orientarse al fortalecimiento de las capacidades locales como base para la evolución del rol del esquema asociativo. En un contexto de recursos limitados, es la construcción conjunta, la articulación interinstitucional y la suma de capacidades lo que permitirá avanzar hacia un modelo de gestión de la seguridad integral más sostenible, eficiente y con mayor impacto a escala regional y metropolitana.

El Hecho Metropolitano de Seguridad Integral se consolida como un marco habilitador para abordar de manera coordinada fenómenos de alcance supramunicipal, promoviendo una respuesta más coherente y efectiva frente a los desafíos de seguridad y convivencia en la Región Metropolitana.